

a favor de este convento 72,500 pesos, y debe de réditos vencidos hasta diciembre del año anterior 39,725 p. 2 reales.

Sus gastos son:

Para los alimentos y vestuario de las religiosas. Para la manutención de las niñas colegialas. Para los sueldos de capellanes, sacristanes y otros dependientes y para los reparos del convento y sus fincas, según las partidas que constan por menor en la última cuenta del año anterior se gastan 19,692 p. 2 reales.

Resulta que siendo la entrada 18,937 p. 7 reales y el gasto 19,692 p. 2 reales, hay un deficiente de 754 p. 2 reales.

Número 16.

**CONVENTO DE CAPUCHINAS EN LA VILLA DE
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.**

Tiene 30 religiosas profesas y 3 novicias. Son mendicantes y sus fondos son las limosnas de los fieles.

Número 17.

**CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
O NUEVA ENSEÑANZA DE INDIAS.**

Tiene 31 religiosas profesas y 2 novicias, y 48 niñas educandas.

Sus fondos son:

12 casitas en las inmediaciones al barrio en que está

situado el convento, cuyos arrendamientos le producen 2,000 pesos, estando habitadas y corrientes en sus pagos los inquilinos.

Item, 44,500 pesos de varios capitales impuestos a censo, cuyos réditos son 2,225 pesos y la suma total de su entrada 4,225 pesos.

Debe advertirse que en este fondo no se comprenden las cortas pensiones que pagan las 48 colegialas educandas, por no ser de la propiedad del convento y variar según número y proporciones de las que se admiten.

El crédito público en varios de sus ramos reconoce a favor de este convento 41,200 pesos, y debe de réditos vencidos hasta diciembre del año anterior 20,023 p. 2 reales.

Sus gastos son:

6,000 pesos que sólo para los alimentos y vesturio con los miserables gastos interiores del convento se les dan a las religiosas a razón de 500 pesos al mes.

Item, 1,117 p. 4 reales para el culto de iglesia y sueldos del capellán, sacristán y otros dependientes.

Item, 547 p. 4 reales para gastos de enfermería, médico y botica.

Item, 500 pesos para los reparos muy precisos del convento y sus fincas, según la última cuenta, previniendo que la fábrica toda del convento se halla amenazando una próxima ruina.

Resulta que siendo la entrada 4,225 pesos y la salida 8,165 pesos, hay un deficiente de 3,940 pesos, el que sólo se suple por medio de limosnas y del trabajo de manos de las mismas religiosas y colegialas.

Número 18.

CONVENTO DE CAPUCHINAS EN QUERETARO.

Tiene 39 religiosas profesas. Dos novicias.

Sus fondos como mendicante son las limosnas de los fieles, y su gasto el de la más austera pobreza.

Número 19.

CONVENTO DE CARMELITAS DESCALZOS TAMBIEN EN QUERETARO.

Tiene 19 religiosas profesas.

Sus fondos y gastos corren de cuenta de aquel estado, y son cortísimos y escasos.

Estos 19 conventos son los que están sujetos a la filiación ordinaria en este Arzobispado. Hay otros seis más, también de religiosas independientes de ella, y sujetos a los preladados regulares en lo respectivo a su gobierno económico y son:

CONVENTOS SUJETOS A LOS REGULARES DE SANTO DOMINGO Y SAN FRANCISCO EN ESTE ARZOBISPADO.

Número 20.

SANTA CATALINA DE SENA. PERTENECE A LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO EN MEXICO.

Tiene 50 religiosas profesas; ninguna novicia. 34 niñas seglaras y 56 criadas sirvientas.

Sus rentas y fondos están bajo la administración de la provincia de Santo Domingo de esta capital, y la Mitra no tiene intervención alguna en ellas.

Número 21.

SANTA CLARA, SUJETO A LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MEXICO.

Tiene 37 religiosas profesas, 14 niñas seglaras y 41 criadas de servicio.

Número 22.

SAN JUAN DE LA PENITENCIA, SUJETO A LA DICHA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE MEXICO.

Tiene 31 religiosas profesas, 12 niñas seglaras y 34 sirvientas.

Número 23.

SANTA ISABEL, SUJETO TAMBIEN A LOS FRANCISCANOS DE MEXICO.

Tiene 27 religiosas profesas, 18 niñas seglaras y 26 criadas para el servicio.

Número 24.

CAPUCHINAS INDIAS DE CORPUS CRISTI, SUJETO A LOS FRANCISCANOS DE MEXICO.

Tiene 31 religiosas profesas.